

Sección latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

Las zonas francas, una posibilidad más para el desarrollo de América Latina

Ante la crisis del comercio internacional,

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

generada por la desmedida alza de los precios de los productos de los países más desarrollados, así como del crudo y sus derivados, y en virtud de los notables desequilibrios que esto ha producido en los términos de intercambio, los países en desarrollo han entendido que la expansión y diversificación de productos elaborados es una necesidad imperiosa. Para ello, han adoptado una serie de medidas en el marco de la política comercial tendientes a incrementar al máximo su comercio exterior.

Uno de los mecanismos que comienzan a utilizarse en América Latina es el

de las zonas francas industriales, que dan la posibilidad de estimular la industrialización, procurando atraer al mayor número de empresas extranjeras. Para lograr esos objetivos, los respectivos gobiernos han establecido una extensa gama de incentivos fiscales y administrativos, así como muy diversas ventajas para las inversiones que se proyectan en dichas zonas.

En esta nota se presenta brevemente el caso de los convenios establecidos por Paraguay con Uruguay, Argentina, Brasil y Chile, dado que representan una posibilidad para romper la mediterraneidad

paraguaya, al tiempo que satisfacen uno de los objetivos de integrar la Cuenca del Plata y convertirla en una zona geoeconómica importante para el desarrollo de los países que la integran.

Generalidades

El uso de zonas francas para el trasbordo, almacenamiento y reexportación de mercaderías se remonta a las prácticas comerciales anteriores al imperio romano.

Durante la Edad Media, las ciudades del Mediterráneo situadas en las principales rutas comerciales operaban sobre la base de puertos francos, en los cuales se reabastecían las naves en tránsito. Con la expansión del comercio mundial, durante los siglos XVI a XIX, adquirieron fama histórica algunas zonas como Livorno, Toscana, Ancona, Civitavecchia, Gibraltar, Marsella, Lisboa y Odessa. También destacaron Singapur y Hong Kong, en el Extremo Oriente. Cabe señalar que la ubicación de esas zonas y las modalidades comerciales de la época, incluida la piratería y otras prácticas parecidas, hacían que se otorgaran regímenes especiales —“preferenciales”, en términos modernos— tanto a los impuestos externos como a algunos internos, a fin de atraer a los traficantes y garantizar un flujo constante de mercancías, pese a las dificultades que se tenían que sortear.

Con el inicio del siglo XX las prácticas comerciales tuvieron importantes mutaciones, debido a la notable expansión del capitalismo y a la realización de grandes innovaciones en la construcción de navíos. Sin embargo, no se hicieron cambios significativos en la concepción y modo de operar de esas áreas francas. Sólo después de la segunda guerra mundial, las necesidades del comercio internacional obligaron a los expertos a modificar el concepto de “puerto franco” heredado del medioevo y crear uno nuevo: el de la zona franca. La primera experiencia de este tipo se inició en 1947, en Shannon, un aeropuerto de Irlanda. La zona franca de Shannon se utilizó, primero, para fomentar el tráfico de mercaderías y, a partir de 1960, para estimular la inversión de capitales para la elaboración de productos destinados a la exportación.

El surgimiento de esa primera zona franca marcó el inicio del auge de ese tipo de áreas, lo cual provocó la apari-

ción de una nomenclatura variada, aunque con afinidad conceptual. Los principales nombres que se dan a las zonas francas son los siguientes:

- *Zona franca (free zone o free trade zone)*. Área cercada y vigilada de un puerto, a la que pueden traerse mercancías producidas en otro país, para ser reexportadas por cualquier medio de transporte sin el pago de derechos aduaneros. Es decir, en ese perímetro se permite a las empresas comerciales depositar, exhibir, probar, mezclar, seleccionar, reenvasar y elaborar diversas mercaderías.

En los últimos años, en esas zonas se ha fomentado la instalación de industrias manufactureras para la exportación, sobre la base de materias primas y componentes importados.

- *Puerto libre o franco (free port)*. Generalmente es un área que abarca un puerto y la localidad que lo rodea, en la que se permite el desembarco y depósito de mercaderías con limitaciones referentes a la clasificación por calidades y clases, al reenvasamiento, la manipulación y la fabricación, sin la imposición de formalidades y derechos aduaneros aplicables a productos similares que entran al territorio aduanero.

- *Depósito franco o libre (free depot)*. Se trata de un instrumento que otorga privilegios similares, pero no tan amplios, a los que ofrece la zona franca. Un depósito franco permite algún manipuleo de los productos bajo la supervisión de las autoridades aduaneras. Un instrumento similar al depósito franco es la “barraca certificada”, que facilita depositar cualquier mercancía bajo garantía, sin el pago de derechos aduaneros.

Las diferencias entre el “depósito” y la “barraca” radican en la mayor o menor extensión de las facilidades que conceden y en la mayor o menor extensión del territorio exento.

- *Zona de tránsito (entrepot o transit zone)*. Es un puerto de entrada a un país costero, establecido para la conveniencia de un país vecino que carece de instalaciones portuarias adecuadas o que no tiene acceso al mar. La zona de tránsito se administra de modo tal que la aduana del país costero no interfiera el tránsito de mercancías del país vecino.

- *Perímetro libre (free perimeter)*. Es

un territorio específico al cual pueden llevarse mercaderías para el consumo o para ser reexportadas, sin el pago de derechos. Generalmente, este régimen se aplica en regiones remotas o poco desarrolladas de un país.

No está por demás apuntar que la terminología anterior puede variar según las legislaciones de los diversos países e, incluso, de los organismos internacionales. Así, la Convención Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (CISARA), realizada en Kioto en 1973, estableció una definición de zonas francas, territorio aduanero, derechos e impuestos a la importación, etc., mientras que el Consejo de Cooperación Aduanera (CCA) recogió en 1976 algunas de esas definiciones, y las actualizó.

Así, el CCA definió a la zona franca como “una parte del territorio de un Estado en el que las mercaderías allí introducidas se consideran, generalmente, como no estando en territorio aduanero en lo que respecta a los derechos e impuestos a la importación y no están sometidas al control habitual de la aduana”.

Por su parte, la ALALC, en la XIII Reunión del Grupo de Expertos en Técnica Aduanera realizada en Montevideo en mayo de 1978, reelaboró los proyectos de normas comunes a los regímenes de depósito aduanero y zona franca, distinguiendo los depósitos de aduanas públicas y los reservados al uso exclusivo de determinadas personas, que también pueden aplicarse a los locales de exposición, muestra o venta, instalados en puertos y aeropuertos.

En cuanto a las zonas francas, la ALALC apunta que gozan de ventajas especiales para el cumplimiento de sus fines, pero deja a las respectivas legislaciones nacionales la especificación de las características que deben tener.

Más precisa resulta la definición elaborada por los expertos en el Seminario de Países de la Cuenca del Plata sobre Comercio Exterior, en la que se caracterizan las operaciones típicas de las zonas francas: depósito, manipuleo, exhibición y fabricación.

Ahora bien, por encima de esas diferencias conceptuales, en ocasiones derivadas de distintas interpretaciones jurídicas nacionales y, otras veces, de las po-

sibles operaciones que en dichas zonas se pueden realizar, de acuerdo con los respectivos intereses particulares, existe un criterio generalizado acerca de los requisitos que se deben satisfacer en lo que atañe a la infraestructura y los servicios.

Así, en diversos estudios sobre la materia se afirma que las zonas francas tienen que contar con servicios eficientes de electricidad, comunicaciones, saneamiento y transportes. Se hace mención especial del agua, sobre todo para los procesos de producción de materias químicas, textiles y otros, que requieren de ese líquido en grandes cantidades y con normas de calidad estrictas. También señalan la necesidad de una administración ágil en cuanto a promoción, decisiones, funcionamiento, procesos, sistemas, etc., y a un buen sistema de incentivos tributarios, créditos y normas de seguridad para las inversiones.

Como se dijo, la primera zona franca de carácter industrial, orientada a aumentar las exportaciones de manufacturas, se estableció en la ya existente zona franca comercial de Shannon, Irlanda, en 1960. Desde entonces, esta práctica se ha generalizado en varias regiones del mundo. Entre las más importantes destaca la de Kaohsiung, en Taiwán, que en 1977 contaba con más de 300 empresas exportadoras y unos 200 millones de dólares en inversiones. Otras zonas francas relevantes son las de Mauricio y Bataan, en Filipinas; Masan, en Corea, y Sungei Way, Bay Lepas y Penang, en Malasia.

Cabe apuntar que en todas estas localidades las inversiones proceden de Estados Unidos, Alemania Federal, Japón y otros países capitalistas desarrollados.

Las zonas francas en América Latina

En América Latina, las zonas francas han crecido en forma irregular, sujetas a los cambios y al interés de los países, en función del volumen y la dirección del comercio internacional, de los intereses de las grandes corporaciones transnacionales —principalmente estadounidenses— y de la presencia o ausencia de tarifas u otros gravámenes restrictivos del comercio.

En un principio, dichas zonas tuvieron por objetivo servir como centros de distribución, como la de Colón, en Panamá. Sin embargo, las dificultades del comercio mundial y sus repercusiones en América

Latina, así como las experiencias de los países del sudeste asiático, determinaron que algunas naciones latinoamericanas estimularan la aplicación de esa modalidad, abarcando prácticamente todas las actividades.

Así, Colombia estableció cinco zonas: la de Buenaventura, el principal puerto colombiano, la cual ofrece un moderno parque industrial con las máximas ventajas aduaneras, arancelarias y cambiarias; la zona franca de Cartagena, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico; la de Barranquilla, creada en 1958 para promover el desarrollo industrial; la de Cúcuta, y la de Palmaseca, que opera en condiciones similares a la de Buenaventura.

En Brasil, se creó en 1957 la de Manaus, modernizada diez años después. Esta zona es utilizada por los países fronterizos. Chile cuenta con dos zonas, la de Iquique y la de Punta Arenas. El Salvador tiene una importante zona franca industrial, en donde empresas estadounidenses y japonesas han realizado grandes inversiones. México creó en 1951 el "perímetro libre" de Nogales, que se extendió después hasta constituirse en zona franca. Posteriormente, otorgó las mismas facilidades a los actuales estados de Quintana Roo, Baja California y Baja California Sur.

Panamá estableció en 1948 la zona franca de Colón, la cual empezó a operar en 1953, convirtiéndose en poco tiempo en un importantísimo centro comercial que supera holgadamente los 1 000 millones de dólares de ventas anuales. Venezuela tiene dos zonas, Nueva Esparta y Paraguaná. En el Caribe existen zonas en Bermudas, Aruba, Curazao y Puerto Rico. Sin embargo, sobre estas últimas existen dudas acerca de si verdaderamente son zonas francas o enclaves industriales de países desarrollados.

En cuanto a los países de la Cuenca del Plata, especialmente Bolivia y Paraguay, debido a su mediterraneidad, establecieron el mayor número de zonas para solucionar en parte los graves obstáculos que su situación geográfica representa para una fluida comunicación comercial con terceros países. El éxito alcanzado por algunas zonas francas industriales y los acuerdos firmados por Uruguay, Paraguay y Bolivia (Urupabol) instaron al sector empresarial a prestar especial atención a este mecanismo y a realizar nuevos estudios para intensificar su utilización en el futuro.

Esta situación se enmarca en las características geoeconómicas de la Cuenca del Plata y en varias resoluciones del Tratado de Brasilia. Así, la Resolución 106 de la Reunión de Cancilleres de 1977, en Asunción —por moción de Uruguay—, encomendó a los países miembros que estudiaran la posibilidad de instalar zonas francas con fines industriales, para promover el desarrollo armónico y la integración gradual de sus economías.

Ya anteriormente, el Gobierno uruguayo había establecido con Paraguay el Convenio de Intercambio Comercial, Complementación Industrial e Inversiones, que se refiere a la intensificación de la cooperación entre ambos países, para lo cual Uruguay se comprometió a asegurarle a Paraguay el libre acceso al mar y desde el mar, a través de su territorio.

El mismo convenio recogió, como otras modalidades de cooperación, la vía de las zonas francas, cuyos principales aspectos jurídicos están incluidos en la legislación uruguaya vigente.

La legislación sobre zonas y depósitos francos en Uruguay

La primera iniciativa de ley de zonas francas fronterizas de Uruguay se remonta a abril de 1888, sobre la base de tres zonas: una en Santa Rosa, limitada por los ríos Cuareim y Uruguay; otra en Rivera, limitada por la Cuchilla Santa Ana y tres líneas rectas imaginarias, y la tercera, situada entre el río Yaguarón y tres líneas rectas. El proyecto señalaba que las fronteras de aduanas serían las líneas rectas indicadas, con una zona neutra de 300 metros de ancho. El artículo 11 del proyecto establecía un único gravamen de 5% por concepto de derechos de tránsito, que cobraría la aduana de Montevideo al conceder el permiso correspondiente.

Sin embargo, el Poder Legislativo consideró que ésta era una "innovación peligrosa" que podría acarrear conflictos internacionales, por lo que fue rechazada.

Un segundo proyecto se presentó en marzo de 1908, con una zona franca en el Puerto de Montevideo, situada en terrenos fiscales ganados al mar. En este proyecto se señalaba que dentro de ese recinto se admitirían mercaderías extranjeras libres del derecho de aduanas e impuestos internos; asimismo, se preveía un desarrollo industrial incipiente. En abril de ese año, la Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes lo modificó, fusionándole el proyecto de ley de zona franca en San-

ta Rosa del Cuareim, y autorizando al Poder Ejecutivo a instalar zonas francas en Montevideo, Santa Rosa y Nueva Palmira.

No obstante los intentos anteriores, la primera iniciativa feliz se remonta a 1923, cuando mediante la Ley 7593 del 20 de junio de ese año se crearon las zonas francas y se dispusieron los recursos necesarios para la construcción de la infraestructura portuaria en Colonia y en la Villa de Nueva Palmira. La Ley 11392, del 14 de diciembre de 1949, estableció un nuevo régimen, según el cual "será permitida la instalación de establecimientos industriales y fabriles para la elaboración de materias primas de procedencia extranjera, de las que, a juicio del Poder Ejecutivo, no existe industrialización idéntica o similar en la República". Sin embargo, esta ley fue reglamentada por varios decretos, a menudo contradictorios, que más que aclararla la tornaron confusa.

Para solucionar esos problemas, el 6 de marzo de 1975 el Poder Ejecutivo envió al Consejo de Estado un proyecto de ley para revitalizar las zonas francas industriales de Colonia y Nueva Palmira, con la mira de servir a la integración de los países de la Cuenca del Plata. El proyecto fue aprobado y la ley correspondiente promulgada el 19 de febrero de 1976, como Ley 14498.

En su artículo primero, este ordenamiento define las zonas francas como áreas adyacentes a puertos, aeropuertos, accesos de puentes internacionales u otros puertos del territorio nacional próximos a sus fronteras o a rutas de acceso de gran importancia, cercadas y aisladas eficientemente de todo centro urbano, y determinadas por el Poder Ejecutivo.

Los artículos siguientes, hasta el quinto, regulan el sistema de exoneración tributaria, abarcando el ingreso de materias primas y mercaderías a esas zonas, a su reembarco, y al ingreso de máquinas, herramientas y materiales destinados a las instalaciones industriales. Esa exoneración se refiere a todos los tributos, gravámenes y recargos "creados y por crearse" e, incluso, a aquellos en que se requiera por ley de una exoneración específica.

Los artículos posteriores regulan el destino del producto neto de las prestaciones de los usuarios y la posibilidad del uso de documentos negociables, para los bienes existentes en las zonas francas. Así,

el artículo 12, por ejemplo, establece el límite de habitación para las personas dentro de las zonas y la prohibición del comercio al por menor en las mismas.

La reglamentación de esta ley quedó establecida en el decreto del 3 de noviembre de 1976, el cual creó la Dirección de Zonas Francas dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Acuerdos entre Uruguay y Paraguay para el uso de zonas y depósitos francos

En mayo de 1975, los gobiernos de Uruguay y Paraguay establecieron los primeros acuerdos con relación a la utilización, por parte de Paraguay, de facilidades portuarias y depósitos francos en el puerto de Montevideo y en las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira.

Esos acuerdos se refieren a medidas operacionales relativas al almacenamiento de mercancías procedentes de o con destino a Paraguay; la exención del cobro de almacenamiento por parte de la Administración Nacional de Puertos; la designación de un delegado paraguayo para custodiar las mercancías almacenadas, y otras disposiciones para el control de los inventarios. También señalan la posibilidad de que Paraguay instale fábricas e industrias, aunque sin puntualizar el régimen ni las condiciones en que operarán, pues éstas se deben negociar en cada caso.

Posteriormente, en 1978, el Gobierno paraguayo examinó otras posibilidades de aumentar la integración económica de la Cuenca del Plata, como son las facilidades que le han otorgado Argentina y Brasil, además de Chile, así como las repercusiones de los puentes internacionales sobre el río Uruguay.

Zonas francas concedidas a Paraguay por Argentina, Brasil y Chile

En noviembre de 1944 los gobiernos de Argentina y Paraguay firmaron un convenio por el cual el primero concedió un depósito franco en los puertos de Buenos Aires y Rosario, para mercancías importadas o exportadas por Paraguay.

De acuerdo con los términos del convenio, Paraguay puede mantener varios delegados en los depósitos francos, como vínculos con las autoridades argentinas,

mientras que el Gobierno de Argentina se reserva el derecho de restringir en los depósitos el uso de explosivos y otras materias peligrosas.

Posteriormente, en sucesivas reuniones de la Comisión Mixta Paraguayo-Argentina se modificaron los términos de ese convenio, ampliando las condiciones de uso de la zona así como el tipo de embarcaciones utilizables para movilizar las mercaderías.

En lo relativo a Brasil, en 1941 Paraguay obtuvo la concesión de usar el puerto de Santos bajo el régimen de depósito franco, para recibo, almacenamiento y distribución de mercancías de origen paraguayo y para recibo de importaciones con destino a Paraguay.

En 1956 se suscribió otro convenio, mediante el cual Brasil se comprometió a conceder un depósito franco en el puerto de Paranaguá, para el recibo de importaciones y expedir exportaciones, con carácter de depósito extraaduanero. A su vez, Paraguay le concedió a Brasil un depósito franco en Concepción y otro en Encarnación, para mercancías exportadas o importadas por éste. El primer depósito surgió del convenio firmado en enero de 1956 y el segundo por el suscrito en noviembre de 1959.

Por otra parte, en 1968 Paraguay firmó un convenio mediante el cual Chile se comprometía a conceder un depósito franco en el puerto de Antofagasta para importaciones y exportaciones, bajo el régimen de libre tránsito. En contraparte, en septiembre de 1974 Paraguay y Chile firmaron un convenio para establecer un depósito franco en Puerto de Villeta para importaciones y exportaciones chilenas, en las condiciones normales en tales depósitos.

Algunas consideraciones finales

La posibilidad actual de impulsar las zonas francas industriales en la Cuenca del Plata convierte a esa región en un espacio geoeconómico con una superficie superior a los tres millones de kilómetros cuadrados y una población cercana a los 200 millones de habitantes.

La potencialidad de desarrollo de la Cuenca es muy elevado, en virtud de sus recursos naturales, entre los que destaca una de las grandes zonas productoras de alimentos del mundo, así como las importantes obras de infraestructura ya realiza-

das o en proyectos avanzados, tendientes a generar electricidad y a regular los grandes ríos de la región.

Las redes de transporte existentes, tan-

to viales como ferroviarias, acuáticas y otras, orientadas hacia la conexión de importantes centros de producción y hacia la integración regional, hacen posible alcanzar algunos de los objetivos del Trata-

do de la Cuenca del Plata. Ello, a su vez, permitiría sentar una de las bases indispensables para realizar el viejo y legítimo anhelo de una América Latina integrada. □

recuento latinoamericano

Asuntos generales

La pobreza rural

En un informe de la OIT publicado el 13 de abril se revela que 58% de la población rural en América Latina no tiene ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades inmediatas. La cifra llega a 67% en Brasil, 63% en Perú, 53% en México y 50% en Colombia. En cambio, en Uruguay y Argentina la cifra sólo alcanza 13 y 8 por ciento, respectivamente.

Reunión de la COTAL

Del 7 al 12 de mayo se realizó en México la XXIII reunión de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL), en la cual participaron más de 2 500 personas de 19 países de la región.

El presidente de la COTAL dijo que América Latina invierte en esa materia ingentes sumas y exhortó a los participantes a establecer una nueva política de "apertura de fronteras", para estimular la industria turística.

Por su parte, el Secretario de Turismo de México propuso la creación de un fondo de financiamiento turístico para América Latina, la posibilidad del libre tránsito de personas, la eliminación de visas y la consideración del turismo de la región como turismo interno.

Reunión de la ASIN

El 8 de mayo fue inaugurada la III Reunión de Acción de Sistemas Informativos Nacionales (ASIN), a la cual asistieron delegados de todos los países de América Latina y el director adjunto de la Oficina de Información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los delegados coincidieron en la necesidad de liberar a la región de la

tutela de las empresas comerciales de noticias y en la urgencia de establecer y fortalecer la comunicación permanente entre los países en desarrollo. □

Argentina

Comercio con la URSS

El 16 de abril concluyó la cuarta reunión comercial argentino-soviética, realizada al amparo del acuerdo vigente desde 1974. Argentina se comprometió a seguir vendiendo carne a la URSS (en lo que va del año ha vendido 24 000 ton) y a abastecerla regularmente de maíz, sorgo, soya y trigo; de ese modo, sostiene la negativa de sumarse al embargo de granos promovido por Estados Unidos.

También se acordó celebrar reuniones posteriores sobre pesca y transporte aerocomercial, así como estudiar las posibilidades de que la URSS construya una represa en el Río Paraná.

Se va la General Motors

El 16 de abril se anunció que la General Motors cerrará en Argentina y se trasladará a Brasil; al respecto, la empresa indemnizó a los 4 000 trabajadores que ahí laboraban y adoptó la misma medida en su planta de autopartes.

Cabe señalar que la General Motors había dejado de producir automóviles en Argentina desde agosto de 1978.

Informe de la CIDH

El 18 de abril, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dio a conocer un informe sobre Argentina, en el que publica los resultados de una investigación que comprende el período 1975-1979. En el documento se denuncian violaciones a los derechos humanos establecidos en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y también se reconoce la existencia de subversión y terrorismo.

Según algunas organizaciones locales, como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Comisión Argentina por los Derechos Humanos y la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos Políticos, actualmente hay unas 30 000 personas desaparecidas, entre las que se cuentan abogados, periodistas, obreros, estudiantes, etcétera.

Reformas a la ley de inversiones extranjeras

El 23 de abril, el Gobierno aprobó diversas reformas a la Ley de inversiones extranjeras con el propósito de facilitar el ingreso de capitales, para abrir la economía a la competencia extranjera y reducir la actividad del Estado. Los cambios principales se refieren a la posibilidad del capital extranjero para adquirir, a través de la bolsa, acciones de empresas por un monto menor a dos millones de dólares; al uso del crédito interno a corto, mediano y largo plazo; a la exención del impuesto especial a los beneficios adicionales; a la repatriación del capital a su país de origen, después de tres años de invertido, y a la reinversión de utilidades del capital extranjero, sin necesidad de permiso del Gobierno. □

Bolivia

Amenazas militares

El 14 de abril el general Luis García Meza fue designado comandante en jefe del ejército, en sustitución del general Rubén Rocha Patiño, a quien se consideraba identificado con el proceso boliviano de democratización.

El nombramiento causó inquietud en el Congreso, debido a que García Meza había participado en el fracasado golpe de estado dirigido por Alberto Natusch, en noviembre de 1979. El Senado se solidarizó con el Congreso.

Por su parte, la Central Obrera Boliviana (COB), junto con los partidos polí-

ticos, las organizaciones estudiantiles, las juntas vecinales y las iglesias, a través del Comité Nacional de Defensa de la Democracia (Conade) amenazaron con una huelga general si hubiera algún intento golpista de García Meza. Posteriormente, la COB y las fuerzas armadas se reunieron para buscar un entendimiento que haga posible celebrar elecciones el 29 de junio próximo. □

Brasil

Cooperación con la CEE

El 17 de abril, Brasil y la CEE firmaron un acuerdo de cooperación para diversificar el intercambio comercial, promover el desarrollo de las industrias europeas y brasileñas, proteger las inversiones europeas en Brasil y cooperar en los sectores de las nuevas fuentes de energía y de materias primas y en la venta de manufacturas brasileñas en Europa.

Terminó la huelga de metalúrgicos

El 11 de mayo los trabajadores metalúrgicos del cinturón industrial de São Paulo decidieron volver a sus labores, después de 41 días de paro. Empero, anunciaron que proseguirán su lucha, por aumentar sus salarios en 15% y lograr la estabilidad en el empleo, mediante otro tipo de acciones —incluido el sabotaje— en las fábricas. Esta huelga fue la más larga de las ocurridas en Brasil bajo el régimen militar, en el poder desde 1964.

Poco después se informó que unos 40 000 obreros deberán perder sus empleos por no haber retornado al trabajo el 2 de mayo, último día del plazo concedido por los patrones para la suspensión del movimiento de huelga.

Por otra parte, el Comité de Solidaridad con los metalúrgicos denunció el secuestro de diez dirigentes del sindicato, entre los que figura Luiz Inacio Da Silva (Lula), su presidente destituido. Algunos de los líderes fueron desterrados. □

Colombia

Abandonan la embajada dominicana

El 27 de abril, los guerrilleros del M-19 abandonaron la embajada dominicana en

Bogotá, junto con 12 de los diplomáticos que mantuvieron como rehenes durante 61 días. El grupo viajó a La Habana, desde donde se repatrió a los diplomáticos. Por su parte, los guerrilleros anunciaron que se irían a Libia, para volver a Colombia posteriormente.

El desalojo de la sede diplomática ocurrió luego de que el M-19 y las autoridades acordaron que los procesos contra los presos políticos serían vigilados por miembros de la Asociación Colombiana pro Defensa de los Derechos Humanos y de la Cruz Roja Internacional.

Renuncia de ministros

El 6 de mayo, todos los ministros del Gobierno presentaron su renuncia "protocolaria" al presidente Julio César Turbay Ayala, para permitirle reestructurar el gabinete de acuerdo con los resultados de las elecciones municipales celebradas en marzo, en las que el Partido Conservador obtuvo un ligero avance.

Los ministros de Comunicaciones, Desarrollo Económico y Trabajo ya habían presentado su renuncia con carácter irrevocable, por tener diferencias políticas con el Gobierno de Turbay Ayala. El único que no renunció fue el Ministro de Defensa, considerado por diversas fuerzas políticas como el hombre fuerte de Colombia. □

Costa Rica

Aniversario de gobierno

El 2 de mayo, en un mensaje difundido con motivo del segundo aniversario de su gobierno, el presidente Rodrigo Carazo Odio alertó a los costarricenses sobre los peligros del totalitarismo en Centroamérica. Dijo que la "perversidad del totalitarismo reside no sólo en sus métodos y en su ausencia total de escrúpulos, sino también en su oposición a todo cambio orientado hacia la libertad, la justicia y la dignidad".

Carazo agregó que a la zona centroamericana se la disputan cuatro fuerzas: la primera, los pueblos que procuran "la justicia social, la libertad y la dignidad"; la segunda, el orden económico internacional; la tercera, formada por grupos conservadores, y la cuarta, "organizada y

financiada en los centros de poder del totalitarismo marxista-leninista". □

Cuba

Repercusiones del éxodo

Ante la lentitud de las embajadas acreditadas en La Habana que prometieron otorgar la documentación necesaria a los cubanos que desean emigrar, a mediados de abril la cancillería cubana negó la versión difundida por diversas agencias de prensa acerca de que se hubiera suspendido la entrega de pasaportes y salvoconductos. Esta situación se motivó porque el Gobierno cubano exigió que los emigrantes vayan directamente a los países que les otorgan asilo y no a los campamentos ubicados en la capital costarricense, que funcionan como centro de distribución. Las autoridades cubanas señalaron que esos campamentos fueron establecidos "con fines publicitarios al servicio de los intereses políticos de la propaganda y de la demagogia de los que han creado y se han asociado a las provocaciones contra Cuba".

Posteriormente un grupo de emigrantes tomó por asalto la Oficina de Intereses de Estados Unidos en La Habana, con la mira de presionar sobre el Gobierno de Washington para acelerar su salida de la isla.

Más tarde, la llegada masiva de refugiados cubanos a Florida —mediante el transporte en yates particulares entre el puerto de El Mariel y Cayo Hueso— dio pie para que Carter declarara el estado de emergencia en Florida, destinara 10 millones de dólares para hacer frente a la situación y rechazara la posibilidad de normalizar relaciones con Cuba, en tanto no se solucione el problema de los refugiados.

Por otra parte, el 1 de mayo más de un millón de personas se reunieron en la Plaza de la Revolución para celebrar la fiesta internacional del Trabajo. En esa ocasión, Fidel Castro denunció la hostilidad del gobierno peruano hacia Cuba y la actitud pasiva del Pacto Andino hacia Estados Unidos por sus maniobras en el Caribe, Guantánamo, El Salvador e Irán.

El mismo día, Estados Unidos anunció la cancelación de las maniobras militares en Guantánamo, que debían reali-

zarse el 8 de mayo, con el pretexto de reforzar la ayuda a los emigrantes cubanos.

Reacciones en el exterior

La salida de varios miles de disidentes e inconformes hacia un exilio incierto provocó una oleada de reacciones contradictorias, de repudio y apoyo a la Revolución cubana. Asimismo, las tensiones políticas provocaron diversos incidentes internacionales, que agravaron el clima de "guerra fría". Así, el 11 de mayo, aviones militares cubanos hundieron el barco patrullero "Flamingo" de Bahamas, que llevaba prisioneros a dos barcos que supuestamente pescaban en aguas bahameñas, 60 km al sur de Ragged Island.

El incidente mereció que una delegación diplomática cubana, encabezada por Raúl Castro, se dirigiera a Nassau para tratar directamente con las autoridades bahameñas. Como resultado de las negociaciones el Gobierno cubano se comprometió a pagar una indemnización a las familias de los cuatro bahameños muertos y a reparar o reponer el buque dañado; por su parte, el Gobierno de Bahamas dejó en libertad a los pescadores cubanos apresados por el patrullero Flamingo. □

Ecuador

Se resolvió la pugna de poderes

Después de nueve meses de pugna entre el presidente Jaime Roldós y la Cámara Nacional de Representantes (Poder Legislativo), dirigida por Assad Bucaram, el 8 de mayo se acordó modificar la estructura legislativa y crear dos Cámaras: de Diputados y de Senadores, cuya organización será definida por una comisión multipartidaria.

De los 69 miembros que integran la Cámara 57 pasarán a formar la de Diputados y 12 la de Senadores. □

El Salvador

Algunas aclaraciones

Dirigentes de las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN) señalaron, el 12 de abril, que los enfrentamientos en El Salvador no son una lucha entre la

izquierda y la derecha, sino del pueblo contra la dictadura militar.

También afirmaron que no puede descartarse la intervención, en ninguna de sus dos formas: la interna, con el apoyo estadounidense al ejército, y la externa, con la campaña en favor de una intervención militar directa y abierta por parte de Estados Unidos.

Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos

Representantes de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador informaron que del 15 de octubre de 1979 al 14 de abril del presente han sido victimadas más de 2 500 personas, además de casi 400 desaparecidos. Los medios de información salvadoreños señalaron, por su parte, que en promedio 60 personas mueren cada día como resultado de la violencia.

Se crea el Frente Democrático Revolucionario

El 17 de abril, todos los organismos opositores al régimen que se autodenominan "grupos democráticos y revolucionarios" crearon el Frente Democrático Revolucionario (FDR), agrupando a la Coordinadora Revolucionaria de Masas que, a su vez, reúne a las cuatro organizaciones más poderosas de la izquierda salvadoreña: el Bloque Popular Revolucionario, el Frente de Acción Popular Unificada, las Ligas Populares 28 de Febrero y la Unión Democrática Nacionalista.

El FDR está constituido, además, por la Tendencia Popular de la Democracia Cristiana; el Movimiento Nacional Revolucionario; el Movimiento Popular de Liberación; la Federación Nacional de Trabajadores Salvadoreños, y varias federaciones sindicales, empresariales y universitarias. □

Granada

Intento de golpe de Estado

El 26 de abril, el Gobierno de Granada frustró un intento de golpe de estado para derrocar al primer ministro Maurice Bishop, en el poder desde marzo de 1979. Fuentes oficiales informaron que los involucrados en el atentado son cultivadores y comerciantes de mariguana. □

Guatemala

Se suspende la venta de divisas

El 24 de abril el Banco de Guatemala anunció que, con el propósito de frenar la fuga de capitales propiciada por la crisis política, establecerá la suspensión temporal de la venta de divisas extranjeras, para fortalecer así la liquidez externa del país.

Según las autoridades, las altas tasas de intereses en Estados Unidos, México y otros países estimularon la salida de capitales, desde el segundo semestre de 1979. □

Nicaragua

Manifestación popular

Durante una concentración popular celebrada el 15 de abril, los dirigentes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) reiteraron que la revolución nicaragüense es de los trabajadores y que a los empresarios les corresponde "el lugar de atrás". Asimismo, los miembros de la dirección del Frente confirmaron su deseo de crear una Central Única de Trabajadores, que agrupe también a los que laboran en las empresas particulares.

Nuevas tensiones

El 19 y el 22 de abril renunciaron a sus cargos en la Junta de Reconstrucción Nacional, Violeta Barrios y Alfonso Robelo, respectivamente. La primera es integrante de la directiva del diario *La Prensa* y el segundo dirigente del Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN). El 19 de mayo fueron designados para sustituir a los renunciantes Rafael Córdoba Rivas, de la Unión Democrática de Liberación, y Arturo Cruz, del Grupo de los Doce.

Respecto a la renuncia de Violeta Barrios, Hassán dijo que se debió principalmente a presiones de la burguesía.

Alfonso Robelo manifestó que se han roto las bases de la unidad política, determinante durante la lucha contra la dictadura, y que el rumbo que lleva el Gobierno tiene el aspecto de un esquema totalitario. Destacó la presencia cada vez mayor de elementos soviéticos en Nicaragua y afirmó que está en con-

tra del imperialismo, ya sea estadounidense, soviético o chino.

Como respuesta a las renunciaciones, más de 20 000 personas se manifestaron el 26 de abril en la Plaza de la Revolución, en apoyo a la Junta de Gobierno. En ese acto Edén Pastora dijo que Robelo estaba insatisfecho por el papel limitado que el sector privado desempeña en la economía nacional.

Ayuda de Alemania

El 28 de abril el gobierno de la RFA otorgó ayuda a Nicaragua por 34 millones de marcos, para financiamiento, ayuda técnica y alimentos con el propósito de que el país supere los daños causados por la guerra civil.

Manifestación del Día del Trabajo

Ante la concentración popular de 500 000 personas con motivo del Día del Trabajo, que según opiniones en Managua constituyó un verdadero plebiscito favorable al proceso revolucionario en el que la multitud declaró al FSLN como vanguardia del movimiento, Moisés Hassán dijo que las elecciones se realizarán cuando el país esté en condiciones de invertir los recursos humanos y materiales requeridos para tal proceso.

Se formó el Consejo de Estado

El 4 de mayo quedó constituido el Consejo de Estado, con representantes de la mayoría de las fuerzas políticas del país.

Como presidente fue designado el comandante Bayardo Arce. Los vicepresidentes son Dora María Téllez, comandante del FSLN; Plutarco Andira, del Partido Liberal Independiente, y José Francisco Cardenal, presidente de la Cámara de la Construcción. Los secretarios son Hugo Torres, comandante de las Fuerzas Armadas; Luis Sánchez, del Partido Socialista de Nicaragua, y Carlos García del Partido Popular Social Cristiano. Al acto no asistieron los representantes del MDN, del Partido Conservador Demócrata y del Partido Cristiano.

Al día siguiente, durante la primera sesión, la Iglesia nicaragüense se pronunció en favor de las transformaciones socioeconómicas necesarias, basadas en la justicia, la libertad y la paz, al servicio de la población. □

Perú

Paro bancario

El 26 de abril, unos 20 000 trabajadores pertenecientes a la Federación de Empleados Bancarios realizaron un paro general como protesta por la intervención de la policía nacional en varias oficinas bancarias de Lima.

Convenio con dos empresas petroleras estadounidenses

El 1 de mayo el Gobierno peruano firmó un convenio con las empresas Occidental Petroleum Corporation y Belco Petroleum Corporation, en el que se establece que obtendrán la mitad de los beneficios que produzca su extracción petrolera y que se harán cargo de pagar sus propios impuestos.

Elecciones

El 18 de mayo se celebraron elecciones para elegir al presidente de la República, dos vicepresidentes, 60 senadores y 180 diputados.

Según datos preliminares, Fernando Belaúnde Terry, del Partido Acción Popular (PAP), obtuvo 43% de los votos; Armando Villanueva del Campo, de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), 25%; Luis Bedoya Reyes, del Partido Popular Cristiano (PPC), 16%, y Hugo Blanco, del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) 4%. En total se presentaron 15 candidatos.

Las elecciones se realizaron en un ambiente de crisis interna, motivada principalmente por las huelgas que afectan la minería, la siderurgia y los servicios municipales, y por la sequía que padece el país (calificada oficialmente como la más grave de los últimos 15 años) y que influye negativamente en los sectores agrícola y pecuario. □

Surinam

Golpe de estado frustrado

En los primeros días de mayo fue interceptado un grupo de mercenarios belgas, holandeses y venezolanos en el momento de cruzar el río Marowijne (frontera con

la Guayana Francesa), que tenía la misión de realizar un golpe de estado contra el Consejo Militar Nacional encabezado por Henck Chin a Sen. En Paramaribo se dijo que la acción fue financiada por el depuesto Henck Arron y el ex-ministro de Agricultura, Kasantoareño. Entre los detenidos hay miembros del Parlamento y del partido de Arron. □

Uruguay

Se crea una organización

El 22 de abril se constituyó en México, el Grupo de la Convergencia Democrática de Uruguay (CDU), cuyo objetivo es impulsar un movimiento popular que termine con el régimen militar que gobierna al país.

En el CDU participan personas como Juan Raúl Ferreira, dirigente del Partido Nacional (Blanco); Justino Zavala Carvalho (batllista); Carlos Martínez Moreno y Diego Achard (del Frente Amplio). Todos actúan a título individual y no como representantes de las organizaciones a las cuales puedan pertenecer. □

Venezuela

Visita de Herrera Campins a Francia

Del 13 al 17 de abril, el presidente Luis Herrera Campins realizó una visita oficial a Francia. A su llegada, el mandatario dijo que los países desarrollados están lejos de alcanzar el nivel mínimo de cooperación para el Tercer Mundo establecido por la ONU; que anhela reanudar el diálogo Norte-Sur, pero con "ánimo de entendimiento y con propósito de solidaridad" y donde no se discuta únicamente sobre petróleo y energía, "sino sobre el comercio internacional, el deterioro de los términos de intercambio, la problemática de las otras materias primas no energéticas y las consecuencias monetarias de la inflación".

El 17 de abril, en un mensaje pronunciado ante el Parlamento Europeo, anunció el establecimiento de relaciones privilegiadas entre la CEE y el Pacto Andino, para estrechar vínculos que produzcan un verdadero diálogo Norte-Sur, útil para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. □